



**PUBLICACIÓN**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

**CONVOCA**

**A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS DENOMINADOS “SI DIOS QUIERE y CASA DE ZINC” IDENTIFICADOS CON LOS FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 062-10446 y 062-13085, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR,** el cual fue abandonado en el año de 1999 respecto del predio SI DIOS QUIERE, por el solicitante JORGE LUIS SIERRA HERRERA, como consecuencia de La presencia de grupos armados y respecto del predio CASA DE ZINC, fue abandonado en el año 1993 por el solicitante MARIO RAFAEL TAPIA MARTINEZ como consecuencias del asesinato de su hermano SEBASTIAN DE JESUS TAPIA MARTINEZ y de su suegro el señor JULIO GAMARRA por grupos armados al margen de la ley, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 27 DE MAYO DE 2019 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2018-00045 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTES		IDENTIFICACION	
JORGE LUIS SIERRA HERRERA		73.544.797	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
predio SI DIOS QUIERE (20 Has + 4217 mts 2	13894000000000001009700000000	062-10446	CARLOS ATEHORTUA MEJIA
<b>LINDEROS y MEDIDAS:</b>			
<p><b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto 191543 en línea quebrada en dirección Nor Este, pasando por los puntos 191542, 191541, 191540, 191539, 191538, 191537, 191536, 191535, 191534, 191533 hasta llegar a punto 191532, con un arroyo con una longitud de 541,18 m.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Partiendo desde el punto 191532 en línea recta en dirección Sur Este que pasa por el punto 191531 hasta llegar al punto 191530 con el señor Ismael Sierra con una longitud de 309,71 m.</p> <p><b>SUR:</b> Partiendo desde el punto 191530 en línea recta en dirección Sur Oeste pasando por el punto 191529 hasta llegar al punto 191528 con el predio del señor Ismael Sierra con una longitud de 535,54 m.</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Partiendo desde el punto 191528 en línea quebrada en dirección Nor Oeste pasando por el punto 191527 y 191526 hasta llegar al punto 191545 con el predio del señor Nando Yépez con una longitud de 440,11 m. y partiendo del punto 191545 en la misma dirección pasando por el punto 191544 hasta llegar al punto 191543 con la manga publica con una longitud de 98,45 m.</p>			

SOLICITANTES		IDENTIFICACION	
MARIO RAFAEL TAPIA MARTINEZ		73.375.029	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
predio CASA DE ZINC (27 Has + 2390 mts 2	13894000000000001019500000000 0	062-13085	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
<b>LINDEROS y MEDIDAS:</b>			
<p><b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto 191737 en línea quebrada que pasa por el punto 191736 en dirección Noreste hasta llegar al punto 191735 con el predio del señor Heriberto Pérez con una longitud de 752,74 m.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Partiendo desde el punto 191735 en línea quebrada que pasa por el punto 191734 en dirección Sureste hasta llegar al punto 191740 con la manga Publica con una longitud de 245,06 m.</p> <p><b>SUR:</b> Partiendo desde el punto 191740 en línea quebrada que pasa por el punto 191739 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 21196 con el predio del señor Gonzalo Meriño con una longitud de 871,55 m.</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Partiendo desde el punto 21196 en línea quebrada que pasa por el punto 191738 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 191737 con el predio del señor Rogelio Arrieta con una longitud de 327,03 m.</p>			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

**SGC**

**PUBLICACIÓN**

representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en el Carmen de Bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

**JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ**  
Secretario.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de  
Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-  
201900785

Fecha: 4 de junio de 2019 10:53:25 AM

Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS DE EL  
CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Direccion Territorial Bolivar - Carmen de  
Bolívar



DTBCB1-201900785